

09 JUL. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4727 (03/10/2013) que designa a los representantes del Empleador y de las Asociaciones de Funcionarios, a participar en la confirmación de la Mesa Técnica de Trabajo del Comité Técnico Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6060 (31/12/2013) que modifica el Decreto señalado en el N° 1 del Teniendo Presente.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 002324(04/06/2014), que aprueba la reformulación de las Metas de Gestión año 2014 al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014 (PMGM)
- 4.- El Acuerdo N° 77 de fecha 20/05/2014 del Concejo Municipal.
- 5.- Que en atención a lo anterior, se hace necesario citar al personal municipal que más abajo se individualiza, a cumplir funciones relacionadas con dichas Metas.

DECRETO:

1° CITASE a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan a realizar trabajos relacionados con el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2014 (PMGM)**, en las labores, fechas y horario que a continuación se indican:

DOMINGOS SALUDABLES 15 DE JUNIO 2014 DE 08:30 A 12:00 HORAS

CIERRE DE CALLES
BRISAS DEL MAIPO/GRAN AVENIDA
CORREA RODRIGUEZ CECILIA
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS
CABRERA VARGAS CAROLINA
SANTA ANSELMA/GRAN AVENIDA
CEA ESPINOZA MARCIA
CARDENAS MATELUNÁ LUZMIRA
ISABEL LA CATOLICA/GRAN AVENIDA
BRAVO CASTRO JOSE
CAYUPI QUEUPIL JUAN
SAN SIMON/GRAN AVENIDA
CARRASCO LOPEZ JORGE
CARRERA LAGOS TEOLINDA
ABEL GONZALEZ/GRAN AVENIDA
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO
CERDA PONCE LUCIA

